

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 1 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MED - SA 004 DE 2026

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, Deber de análisis, con el cual el Municipio lleva a cabo durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo.

El análisis del sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.

1. INFORMACION DEL PROCESO

OBJETO A CONTRATAR	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACIÓN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DE LA QUEBRADA CAUQUITA, EN EL MUNICIPIO DE EL DOVIO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
PRESUPUESTO OFICIAL	CIEN MILLONES DE PESOS M/CTE (\$100.000.000)
PLAZO DE EJECUCION	TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin exceder del 31 de diciembre de 2026
CLASE DE CONTRATO	Obra pública (numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993)

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

El Municipio de El Dovio es competente para atender el riesgo que aquí se describe por mandato de los artículos 2, 79, 80 y 311 de la Constitución Política, del artículo 3 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 6 de la Ley 1551 de 2012, del numeral 76.9 de la Ley 715 de 2001 y de los artículos 2 y 14 de la Ley 1523 de 2012, este último según el cual el alcalde es el responsable directo de la implementación de los procesos de gestión del riesgo en el municipio, incluidos el conocimiento y la reducción del riesgo.

El 24 de febrero de 2026 la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC constató, en la quebrada Cauquita, un escenario de riesgo de desbordamiento por reducción de la capacidad hidráulica del cauce en el tramo comprendido entre el

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 2 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

puente de la vía de entrada a Florius y la desembocadura en el río Dovio (K0+000 a K2+100, zona urbana), afectado por sedimento y material forestal en unos 2.100 metros de longitud, 3 metros de ancho promedio y 0,50 metros de profundidad promedio, para un volumen aproximado de 3.150 m³; la quebrada, de unos doce kilómetros, registra avenidas torrenciales desde hace más de treinta años a su paso por el corregimiento de Matecaña y la zona urbana, con una población expuesta cercana a 2.000 personas, equivalente a una de cada cinco personas de un municipio que el DANE proyecta en 9.312 habitantes para 2026 (CVC, análisis de conveniencia CD 0763-2026; DANE, proyecciones de población municipal 2018-2042).

Para atenderla, la CVC y el Municipio celebraron el Convenio Interadministrativo CVC No. 0085 de 2026, suscrito el 31 de julio de 2026 entre la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC y el Municipio de El Dovio, por \$110.029.207, del cual la CVC aporta \$100.000.000 en dinero, amparados en el Municipio por el CDP No. CD-000591 del 5 de octubre de 2026, rubro 2.3.2.02.02.005, proyecto BPIN 202600000013643, y el Municipio \$10.029.207 en especie, que no hacen parte de este contrato. El convenio obliga al Municipio a contratar la obra con un contratista seleccionado conforme al Estatuto General de Contratación y fija las seis actividades y cantidades que se presupuestan en el numeral 5; su plazo vence el 31 de diciembre de 2026. La justificación completa de la necesidad, en sus planos de competencia, hecho, planeación, insuficiencia de medios propios y consecuencia, consta en el numeral 1 de los estudios previos.

En concordancia con lo anterior, la CVC, como autoridad ambiental departamental, ha recomendado a los entes territoriales garantizar que los cauces naturales y canales se mantengan libres de sedimentos, residuos y material vegetal, y que se realicen actividades de limpieza y descolmatación para mitigar los riesgos por represamientos e inundaciones. Estas acciones deben ser articuladas con los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, conforme a lo establecido en la Ley 1523 de 2012, y con la destinación de recursos que permitan atender oportunamente las emergencias derivadas de eventos hidrometeorológicos.

El municipio de El Dovio se encuentra ubicado en la zona norte del departamento del Valle del Cauca, a 167 km de la ciudad de Cali. Posee una extensión territorial de 383 km².

Con una altura promedio de 1.434 metros sobre el nivel del mar, su temperatura anual oscila entre los 14 °C y 24 °C, rara vez descendiendo a 13 °C o superando los 27 °C. Tradicionalmente, el municipio presentaba dos periodos de lluvia con precipitaciones promedio de 1.321 mm; sin embargo, en la actualidad este comportamiento se ha visto modificado por eventos asociados al fenómeno de La Niña, que ha impactado significativamente el clima a nivel nacional.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 3 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

El Dovio es una tierra montañosa, de clima suave y aire puro. Se caracteriza por la abundancia de aguas en sus ríos y quebradas, así como por su territorio boscoso. Se puede acceder al municipio desde Roldanillo y La Unión a través de vías completamente pavimentadas, lo que lo convierte en un excelente destino para el descanso y el turismo ecológico.

La mayor parte del territorio de El Dovio es montañoso, aunque también cuenta con zonas planas. Su relieve corresponde a la vertiente oriental de la cordillera de los Andes. Entre sus montañas más representativas se encuentran: el Cerro de Paramillo (2.050 m s. n. m.) en la vereda Las Vueltas y Sirimunda; el Cerro Cara de Perro (2.050 m s. n. m.) en la vereda La Dorada; el Alto de Paramillo (1.850 m s. n. m.) en la vereda Bellavista; y el Cerro Toldafría (1.847 m s. n. m.) en la vereda Toldafría.

El municipio cuenta con dos importantes ecosistemas estratégicos para la región del Valle del Cauca: la serranía de Los Paraguas, reconocida también como un ecosistema estratégico a nivel mundial, y la microcuenca El Salto, de gran importancia socioeconómica para los municipios de Roldanillo y El Dovio, dado que allí se originan los minisistemas de riego para el corregimiento de Cajamarca y la vereda Matecaña.

El Dovio es atravesado por los ríos El Dovio, Peñones, Río Claro y el río Garrapatas, junto con todos sus afluentes.

Frente a los escenarios de riesgo por fenómenos de origen hídrico, el municipio presenta, principalmente, amenazas asociadas a inundaciones. En el caso del municipio de El Dovio, la mayor probabilidad de desbordamientos se relaciona con los cauces del río Dovio, el zanjón Samaná y las quebradas Cauquita, Del Castillo y Grande, que atraviesan el área urbana. Los procesos de inundación se generan por desbordamiento en zonas bajas cercanas al cauce, la irregularidad del terreno, la reducción del cauce en algunos tramos y la presencia de estructuras hidráulicas con áreas menores a las requeridas para el tránsito de caudales en épocas de altas precipitaciones, lo que provoca represamientos en diferentes sectores.

En el territorio se identifican amenazas de tipo natural, debido a las características geomorfológicas y de relieve del municipio, que lo hacen altamente susceptible a procesos erosivos.

y fenómenos de remoción en masa lo que lleva a plantear mayores exigencias en cuanto al manejo de suelos y la construcción y mantenimiento de obras de infraestructura, incluidos los cauces y quebradas, que se ven afectadas por el aporte de finos y materiales que llegan a ellas reduciendo su capacidad hidráulica.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 4 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

Teniendo en cuenta que, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC como máxima autoridad ambiental en su jurisdicción, en cumplimiento a las funciones establecidas mediante el Artículo 31 de la Ley 99 de 1993, numeral 6 donde se estipula su facultad para celebrar contratos y convenios con entidades territoriales y con otras entidades públicas y privadas cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera algunas de sus funciones cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas; numeral 19 el cual reza “Promover y ejecutar obras de irrigación, avenamiento, defensa contra las inundaciones, regulación de cauces y corrientes de agua, y de recuperación de tierras que sean necesarias para la defensa, protección y adecuado manejo de las cuencas hidrográficas del territorio de su jurisdicción, en coordinación con los organismos directores y ejecutores del Sistema Nacional de Adecuación de Tierras, conforme a las disposiciones legales y a las previsiones técnicas correspondientes; cuando se trate de obras de riego y avenamiento que de acuerdo a las normas y los reglamentos requieren de licencia ambiental, esta deberá ser expedida por el Ministerio del Medio Ambiente”, numeral 20 a partir del cual se establece la función de ejecutar, administrar, operar y mantener en coordinación con las entidades territoriales, proyectos, programas de desarrollo sostenible y obras de infraestructura cuya realización sea necesaria para la defensa y recuperación del medio ambiente y los recursos naturales renovables y el numeral 23 donde se manifiesta su función de “Realizar actividades de análisis, seguimiento, prevención y control de desastres, en coordinación con las demás autoridades competentes, y asistirlas en los aspectos medioambientales en la prevención y atención de emergencias y desastres; adelantar con las administraciones municipales planes o distritales programas de adecuación de áreas urbanas en zonas de alto riesgo, tales como control de erosión, manejo de cauces y reforestación”.

En virtud de lo anteriormente descrito, con base en el informe realizado por la DAR Brut, una vez verificada la necesidad por la problemática de la quebrada Cauquita que afecta su capacidad hidráulica, la CVC a través de la Dirección de Gestión Ambiental, acogiendo al artículo 2 de la Ley 1523, que reza: “La gestión del riesgo es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano”, considera viable, por ser de su competencia, que se lleven a cabo los trabajos de mantenimiento preventivo y correctivo en el cauce de la quebrada Cauquita y con ello contribuir a su óptimo funcionamiento, previniendo en gran medida las inundaciones que se presenten con ocasión de la ola invernal.

En este orden de ideas la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, en cumplimiento del principio de complementariedad apoyará al municipio El Dovio en el desarrollo de la actividad, a través de la suscripción de un Convenio Interadministrativo entre la CVC y el Municipio el cual permita que el ente territorial adelante la contratación para realizar el mejoramiento de la capacidad hidráulica del

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 5 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

cauce de la quebrada Cauquita a su paso por el municipio, a través de la descolmatación y limpieza en los puntos indicados, teniendo en cuenta la cantidad de sedimento y material vegetal que se presenta actualmente, generando un riesgo en eventos críticos de lluvia.

La CVC priorizó recursos en el presente Plan de Acción 2024-2027, con los cuales se puede atender la necesidad de intervención planteada por el municipio El Dovio y así coadyuvar para atender las actividades a desarrollar y la prevención de un posible desastre.

3. ANALISIS DEL SECTOR

3.1. ANÁLISIS DEL MERCADO

3.1.1 ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

La actividad constructora en Colombia se divide en dos grandes ramas: la de la edificación, que primordialmente se dedica a soluciones de vivienda; y la de las obras civiles de infraestructura. Estas últimas, a su vez, se desagregan en públicas y privadas. Adicionalmente, es importante considerar las empresas que se relacionan en forma indirecta con la construcción, tales como las de fabricación de porcelana sanitaria, las ladrilleras, las cementeras, las de terminados en madera, las de pinturas, las de acero, etc.

El comportamiento del sector de la construcción presenta ciclos de expansión y contracción relacionados directamente, entre otros factores, con la demanda del producto, las tasas de interés del mercado financiero, la disponibilidad de recursos financieros, y las políticas que pone en ejecución el gobierno de turno, las que generalmente responden al estímulo para la generación de empleo.

La industria de la construcción ha ido de la mano con el sector Industrial lo que ha permitido la modernización de las instalaciones físicas de las empresas entendiendo así, la estrecha correlación que existe entre las compañías constructoras y su incidencia en el desarrollo industrial. La industria de la construcción ha sido clave para el desarrollo económico del País en los últimos años debido a su gran dinamismo, y se constituye como uno de los sectores más importantes y de mayor incidencia por su estrecha vinculación con la creación de infraestructuras básicas como: puentes, carreteras, puertos, vías férreas, plantas de energía eléctrica, hidroeléctricas y termoeléctricas, así como sus correspondientes líneas

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 6 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

de transmisión y distribución, presas, obras de irrigación, construcciones industriales y comerciales, instalaciones telefónicas y telegráficas, perforación de pozos, plantas petroquímicas e instalaciones de refinación y obras de edificación no residencial, entre otras.

La mitad de los sectores productivos de la economía Nacional se relacionan en mayor o menor grado con el sector de la construcción como proveedores directos.

La industria constructora es, por lo tanto, un elemento básico en el desarrollo del entorno económico que proporciona soluciones para el diseño de una estructura sólida que garantice una óptima utilización de los recursos de las Compañías para que éstas cumplan con éxito su actividad económica.

Fuente: <https://www.gestiopolis.com/analisis-del-sector-la-construccion-colombia/>

3.1.2 ANALISIS ECONOMICO DEL MERCADO

Comportamiento de la economía y de las obras civiles en 2026

El análisis económico se construye con la estadística oficial del DANE más reciente a la fecha de este estudio, seleccionada por su pertinencia para una obra civil de movimiento de tierras con maquinaria dentro de un cauce: el PIB de la construcción y de las obras civiles, que muestra la dinámica de la demanda que enfrentan los posibles oferentes; el Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCIV), que mide la evolución de los costos de los insumos de este tipo de obra y sirve para actualizar los precios de referencia; el Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC); y el mercado laboral de la construcción.

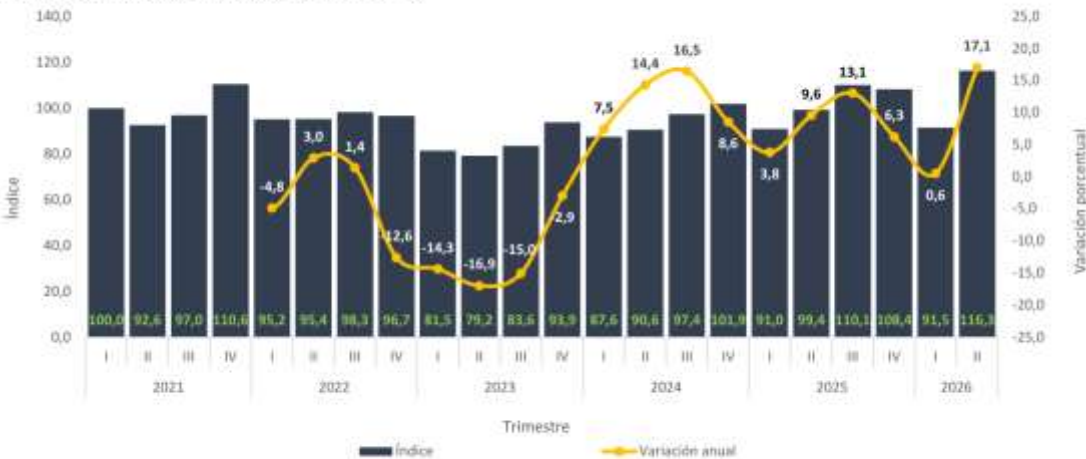
En cuanto al producto interno bruto, en el segundo trimestre de 2026 el PIB creció 3,5% frente al mismo período de 2025 en su serie original, y el valor agregado de la construcción creció 2,2%, impulsado por la construcción de carreteras, proyectos de servicio público y otras obras de ingeniería civil, que creció 17,1%, mientras las edificaciones cayeron 3,2% y las actividades especializadas de la construcción, que incluyen el alquiler de maquinaria con operador, cayeron 2,2% (DANE, PIB trimestral, II trimestre de 2026pr, boletín del 18 de agosto de 2026). Para este proceso la lectura es favorable: el segmento de obras civiles está en expansión, de modo que existe oferta activa de contratistas y de maquinaria, y la caída de las actividades especializadas sugiere disponibilidad de equipos para una obra corta.

En la producción de obras civiles, el IPOC a precios constantes creció 17,1% en el segundo trimestre de 2026; dentro de él, el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, al que pertenece la subclase CPC 53234 «Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones» con la que el CDP clasifica esta

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 7 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

obra, creció 43,0% y aportó 3,0 puntos porcentuales a la variación (DANE, IPOC, II trimestre de 2026, boletín del 14 de agosto de 2026). Las gráficas siguientes muestran el comportamiento de la serie desde 2021:

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles
Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Gráfica 1. Índice y variación anual de la producción de obras civiles, total nacional, 2021-I a 2026-II. Fuente: DANE – Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC), boletín técnico II trimestre de 2026, p. 3. Consulta: 20 de octubre de 2026.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 8 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

Gráfico 6. Índice y variación anual de la producción de los puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)
Total nacional – serie a precios constantes.
2021 (I trimestre) – 2026 (II trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Gráfica 2. Índice y variación anual de la producción de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas, 2021-I a 2026-II. Fuente: DANE – IPOC, boletín técnico II trimestre de 2026, p. 20. Consulta: 20 de octubre de 2026.

En materia de costos de la construcción de obras civiles, en agosto de 2026 el ICOCIV registró una variación anual de 6,03%, una variación año corrido de 6,19% y una variación mensual de 0,03%, con un índice de 145,39 (diciembre de 2020 = 100). Por grupos de costo, la mayor presión proviene de la mano de obra, que creció 14,44% anual, seguida del transporte, 7,96%, y de los materiales, 4,48%; la maquinaria creció 3,92% y los equipos 2,32%. La subclase 53234 de obras hidráulicas de control de inundaciones varió 0,74% anual y la agrupación de puertos, canales, presas y obras hidráulicas 6,03%, igual al promedio nacional (DANE, ICOCIV, agosto de 2026, boletín del 30 de septiembre de 2026). Como una obra de descolmatación es intensiva en maquinaria y transporte, y en menor medida en mano de obra y materiales, su costo ha crecido por debajo o cerca del índice general.

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 9 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024



Fuente: DANE – ICOCIV, Anexo 1 del boletín de agosto de 2026 (publicado el 30 de septiembre de 2026). Gráfica elaborada con la serie oficial.
Gráfica 3. ICOCIV total nacional, enero de 2023 a agosto de 2026. Fuente: DANE – ICOCIV, Anexo 1 del boletín de agosto de 2026; gráfica elaborada con la serie oficial. Consulta: 20 de octubre de 2026.

En precios al consumidor y política monetaria, el IPC registró una variación anual de 6,29% en septiembre de 2026 y de 5,74% en el año corrido; la variación anual de diciembre fue de 9,28% en 2023, 5,20% en 2024 y 5,10% en 2025 (DANE, boletines técnicos del IPC). La tasa de política monetaria del Banco de la República es de 12,25%, vigente desde el 1 de octubre de 2026, lo que encarece la financiación del capital de trabajo de los contratistas y explica que el pliego prevea un anticipo.

En el mercado laboral, en agosto de 2026 la tasa de desocupación nacional fue de 9,4% y la construcción ocupó 1.790.000 personas, 80.000 más que un año antes, el 7,6% de los ocupados del país (DANE, GEIH, agosto de 2026), lo que indica disponibilidad de mano de obra para las cuadrillas de apoyo de la obra.

Las cifras anteriores tienen en este proceso tres usos concretos: el IPC de diciembre de 2025 (5,10%) es el factor con el que la CVC actualizó los precios unitarios del contrato de 2025 del propio Municipio; el ICOCIV mensual es el índice con el que se llevan a pesos de agosto de 2026 los contratos análogos del SECOP relacionados en el numeral 3.2.4; y el crecimiento de los costos de la mano de obra y del transporte por encima del IPC sustenta la asignación al contratista del riesgo de variación de precios, mitigado por un plazo de treinta días.

3.1.3. ANÁLISIS INTERNACIONAL DEL MERCADO

El objeto es una obra local de mantenimiento de un cauce, ejecutada con maquinaria y personal del mercado regional, de modo que el contexto internacional no incide en su precio ni en su oferta, más allá de la tasa de cambio, que afecta marginalmente el costo de los repuestos y del combustible de la maquinaria; la TRM certificada para el 20 de octubre

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 10 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

de 2026 fue de \$3.156,32 por dólar (Superintendencia Financiera, datos.gov.co, conjunto 32sa-8pi3).

3.1.4. ANÁLISIS LEGAL DEL MERCADO.

El marco normativo de la contratación con recursos públicos tendrá en cuenta la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, así como normas complementarias en función de la actividad contractual.

Son aplicables, además, por la naturaleza del objeto: la Ley 99 de 1993 (artículo 1, numeral 9, y artículo 31, numerales 19 y 23); la Ley 1523 de 2012, de gestión del riesgo de desastres; el artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015, sobre ocupación de cauces; la Resolución 472 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, modificada por la Resolución 1257 de 2021, sobre gestión de residuos de construcción y demolición; la Ley 842 de 2003, sobre el ejercicio de la ingeniería; el artículo 6 de la Ley 1106 de 2006, sobre la contribución especial de los contratos de obra pública; y el convenio interadministrativo CVC 0085 de 2026.

Normatividad aplicable a la actividad del Contratista: Código de Comercio, Código Civil, Estatuto General del Consumidor.

3.2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

3.2.1. PERSPECTIVA TECNICA

3.2.2. La obra consiste en recuperar la capacidad hidráulica de la quebrada Cauquita en unos 2.100 metros lineales, con 3 metros de ancho promedio y 0,50 metros de profundidad promedio, mediante las seis actividades que fija el convenio CVC 0085 de 2026, con las condiciones técnicas de la CVC descritas en el numeral 3 de los estudios previos: levantamientos topobatimétricos antes y después de la intervención, excavación mecánica y conformación del cauce sin alterar su curvatura, retiro y disposición del material sobrante en sitio autorizado, corte y retiro del material forestal y valla informativa. El cuadro de actividades y su presupuesto se presentan en el numeral 5.

3.2.3. CLASIFICACOR DE BIENES Y SERVICIOS

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 11 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

72103300 Servicios de mantenimiento y reparación de infraestructura; 72141500 Servicios de preparación de tierras; 72153900 Servicios de preparación de obras de construcción. Son los mismos códigos de los estudios previos y del pliego, y coinciden con los que registraron en el SECOP II el Municipio de El Dovio (MED - SA 005 de 2025), el Municipio de San Pedro (SAMC-299-2025) y el Municipio de Roldanillo (MRSA019DE2023) para procesos de objeto equivalente.

3.2.4. ADQUISICIONES PREVIAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio, se analizaron sus adquisiciones anteriores de obras de limpieza y descolmatación de cauces registradas en el SECOP I y el SECOP II:

Proceso	Plataforma / fecha	Objeto	Presupuesto oficial	Valor adjudicado	Contratista	Plazo
MED - SA 011 DE 2023	SECOP I / 2023-08-28	LIMPIEZA Y DESCOLMATACIóN PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RIO EL DOVIO EN EL MUNICIPI	\$52.088.000	\$52.088.000	ALAMO CONSTRUCT ORES S.A.S.	30 días
MED - SA 005 DE 2025	SECOP II / 2025-12-12	REALIZAR ACCIONES DE LIMPIEZA Y DESCOLMATACION PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRAULICA EN TRAMOS CRITICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCA DE RIO DOV	\$65.000.000	\$64.997.412	coopmipymes	2025-12-12 a 2025-12-31

Los dos contratos anteriores del Municipio tienen el mismo tipo de objeto y la misma estructura de ítems. El de 2025 (MED - SA 005 de 2025, río Dovio, \$65.000.000) se adjudicó por \$64.997.412 a COOPMIPYMES con una sola oferta, y sus precios unitarios son la base de los de este proceso: la CVC los actualizó con el IPC de 2025 (5,10%), como se demuestra en el numeral 5.

3.2.5. HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Se consultaron los conjuntos de datos abiertos del SECOP II (Contratos Electrónicos, jbjy-vk9h, y Procesos de Contratación, p6dx-8zbt) y del SECOP I (Procesos de Compra Pública, f789-7hwg) en www.datos.gov.co, el 20 de octubre de 2026, con las palabras «descolmatación», «limpieza cauce» y «capacidad hidráulica», y se depuraron los contratos de entidades del Valle del Cauca firmados entre

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 12 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

2023 y 2026 en modalidades competitivas. Se hallaron 47 contratos, que se relacionan todos y se clasifican en tres segmentos con criterios objetivos tomados del propio registro: (A) obra integral de limpieza y descolmatación de un cauce adjudicada por selección abreviada de menor cuantía, comparable con este proceso; (B) el mismo tipo de obra adjudicada por mínima cuantía, de menor escala; y (C) contratos de alcance parcial (solo topobatemetría, solo alquiler de maquinaria, solo excavación) o de escala distinta (licitación de \$475 millones). Cada valor adjudicado se actualiza a pesos de agosto de 2026 con el ICOCIV del DANE: factor = 145,39 / índice ICOCIV del mes de firma.

Segmento A – Comparable: obra integral de limpieza y descolmatación, selección abreviada de menor cuantía (36 contratos)

No	Entidad	Proceso	Plataforma y fecha de firma	Presupuesto oficial	Valor adjudicado	Dto. %	Plazo	Factor ICOCIV	Valor ago-2026
1	Secretaría De Hábitat E Infraestructura	330.20.3.15-2023	SECOP II 2023-04-13	\$150.000.000	\$149.154.200	0,56	1 Mes(es)	1,1569	\$172.559.315
2	Municipio De Toro	SA-MTO-SPL003-2023	SECOP I 2023-05-03	\$100.000.000	\$99.988.930	0,01	40 días	1,1543	\$115.421.918
3	Municipio De Ansermanuevo	SAMCA-004-2023	SECOP I 2023-05-24	\$49.999.492	\$49.975.173	0,05	55 días	1,1543	\$57.688.689
4	Municipio De Riofrío	012-2023	SECOP I 2023-06-28	\$90.200.000	\$90.197.390	0,00	30 días	1,1528	\$103.978.739
5	Municipio De Buga	SAMC-SOP-1500-1228-2023	SECOP II 2023-06-29	\$103.000.000	\$102.685.689	0,31	30 día(s)	1,1528	\$118.375.137
6	Municipio De El Dovio	MED - SA 011 DE 2023	SECOP I 2023-08-28	\$52.088.000	\$52.088.000	0,00	30 días	1,1519	\$59.999.004
7	Alcaldía Municipal De Roldanillo	MRSA019DE2023	SECOP II 2023-08-31	\$70.000.000	\$69.999.930	0,00	2023-09-05 a 2023-09-30	1,1519	\$80.631.357
8	Municipio De Trujillo	MT - SA 006 DE 2023	SECOP I 2023-09-01	\$66.678.114	\$66.342.262	0,50	45 días	1,1511	\$76.369.766
9	Municipio De Bugalagrande	076-2023	SECOP I 2023-09-11	\$101.500.000	\$101.492.811	0,01	3 meses	1,1511	\$116.833.253
10	Municipio De El Cerrito.	SAMC-VALLE-ELCERRITO-008-2023	SECOP II 2023-09-30	\$70.500.000	\$68.664.965	2,60	30 día(s)	1,1511	\$79.043.541
11	Municipio De La Union	SAMC-015-2023	SECOP II 2023-10-02	\$85.100.000	\$85.099.407	0,00	60 día(s)	1,1521	\$98.039.642
12	Municipio De La Victoria	SAMC 238 DE 2023	SECOP I 2023-10-03	\$94.019.040	\$94.016.908	0,00	60 días	1,1521	\$108.313.140
13	Municipio De Bolívar	SA-079-2023	SECOP I 2023-10-04	\$94.560.000	\$94.555.159	0,01	50 días	1,1521	\$108.933.237
14	Municipio De Dagua	SAMC-007-2023	SECOP II 2023-10-11	\$81.500.000	\$78.381.469	3,83	74 día(s)	1,1521	\$90.300.173
15	Municipio De Riofrío	015-2023	SECOP I 2023-10-11	\$80.500.000	\$80.403.772	0,12	30 días	1,1521	\$92.629.987
16	Municipio De San Pedro	298-2023	SECOP I 2023-11-07	\$68.691.840	\$68.156.400	0,78	15 días	1,1506	\$78.420.853
17	Municipio De El Águila	PSA-EAV-006 2023	SECOP I 2023-11-18	\$80.000.000	\$79.954.000	0,06	8 días	1,1506	\$91.995.189
18	Municipio De San Juan Bautista De Guacar	SAMC-MG-009-2023	SECOP II 2023-12-04	\$147.208.604	\$146.713.373	0,34	23 día(s)	1,1495	\$168.648.461
19	Municipio De Trujillo	MT - SA 009 DE 2024	SECOP I 2024-10-22	\$97.352.602	\$97.153.057	0,20	60 días	1,1075	\$107.595.087
20	Municipio De Riofrío	014-2024	SECOP I 2024-12-02	\$59.279.580	\$59.238.565	0,07	28 días	1,1077	\$65.620.533
21	Municipio De Vijes	MV-SA-OBRA 001 DE 2024	SECOP I 2024-12-03	\$94.538.552	\$94.494.640	0,05	20 días	1,1077	\$104.674.863
22	Municipio De La Union	SAMC-009-2024	SECOP II 2024-12-17	\$95.282.418	\$95.282.418	0,00	19 día(s)	1,1077	\$105.547.510
23	Municipio De Sevilla	STI-2024-391	SECOP II 2024-12-17	\$198.840.037	\$198.795.207	0,02	30 día(s)	1,1077	\$220.212.077

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5					PAGINA Página 13 de 23			
						TRD: 100.18.6			
						CODIGO: GCT-FO-01			
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS					FECHA: 02/01/2024			

24	Municipio De San Pedro	310-2024	SECOP I 2024-12-20	\$112.336.348	\$111.952.180	0,34	10 días	1,1077	\$124.013.162
25	Municipio De Riofrio	019-2025	SECOP I 2025-08-27	\$59.999.968	\$59.954.919	0,08	30 días	1,0603	\$63.570.928
26	Municipio De Vijes	MV-SA-OBRA 005 DE 2025	SECOP II 2025-11-10	\$55.000.000	\$54.993.832	0,01	45 día(s)	1,0634	\$58.481.226
27	Municipio De Andalucia Valle Del Cauca	SAMC-016-2025	SECOP II 2025-12-05	\$65.000.000	\$64.998.749	0,00	2025-12-09 a 2025-12-31	1,0619	\$69.024.674
28	Alcaldia De Caicedonia	2025-314	SECOP II 2025-12-09	\$98.299.999	\$98.200.000	0,10	2025-12-29 a 2025-12-31	1,0619	\$104.282.361
29	Municipio De El Dovio	MED - SA 005 DE 2025	SECOP II 2025-12-12	\$65.000.000	\$64.997.412	0,00	2025-12-12 a 2025-12-31	1,0619	\$69.023.254
30	Municipio De San Pedro Valle Del Cauca	SAMC-299-2025-	SECOP II 2025-12-23	\$129.999.995	\$129.675.851	0,25	10 día(s)	1,0619	\$137.707.779
31	Municipio De Toro	SAMC-001-2026	SECOP II 2026-03-02	\$71.501.078	\$71.171.055	0,46	2026-03-18 a 2026-04-18	1,0139	\$72.163.747
32	Municipio De Bugalagrande	SA-048-2026	SECOP II 2026-06-24	\$112.996.414	\$112.989.037	0,01	2026-06-26 a 2026-08-05	1,0012	\$113.121.306
33	Alcaldia De Caicedonia	2026-166	SECOP II 2026-06-26	\$98.300.000	\$98.127.000	0,18	45 día(s)	1,0012	\$98.241.871
34	Municipio De Riofrio	020-2026	SECOP I 2026-09-28	\$79.999.870	\$79.997.032	0,00	30 días	1,0000	\$79.997.032
35	Municipio De Vijes	MV-SA-OBRA 004 DE 2026	SECOP II 2026-09-30	\$88.195.185	\$88.194.000	0,00	30 día(s)	1,0000	\$88.194.000
36	Municipio De La Union	SAMC-009-2026	SECOP II 2026-10-02	\$60.000.000	\$60.000.000	0,00	2 Mes(es)	1,0000	\$60.000.000

Segmento B – Contraste: misma obra por mínima cuantía (6 contratos)

No .	Entidad	Proceso	Plataforma y fecha de firma	Presupuesto oficial	Valor adjudicado	Dto. %	Plazo	Factor ICOCIV	Valor ago-2026
37	Alcaldía Municipio De Palmira	MP-MC-DGRD-OP-124-2024	SECOP II 2024-12-10	\$84.422.954	\$84.065.788	0,42	20 día(s)	1,1077	\$93.122.476
38	Municipio De Buga	SOP-1500-2610-2024	SECOP II 2024-12-17	\$50.821.000	\$50.821.000	0,00	10 día(s)	1,1077	\$56.296.116
39	Municipio De Yotoco	100-18.04.036 DE 2026	SECOP II 2026-05-20	\$48.396.320	\$48.396.320	0,00	20 día(s)	1,0053	\$48.650.632
40	Municipio De Buga	SOP-1500-1576-2026	SECOP II 2026-09-01	\$77.967.057	\$77.967.000	0,00	30 día(s)	1,0000	\$77.967.000
41	Municipio De Bolívar	MC-061-2026	SECOP I 2026-09-10	\$39.700.000	\$39.700.000	0,00	1 meses	1,0000	\$39.700.000
42	Alcaldia De Alcala	PCMA -129 DE 2026	SECOP II 2026-09-25	\$49.000.000	\$45.180.320	7,80	30 día(s)	1,0000	\$45.180.320

Segmento C – Contraste: alcance parcial o escala distinta (5 contratos)

No .	Entidad	Proceso	Plataforma y fecha de firma	Presupuesto oficial	Valor adjudicado	Dto. %	Plazo	Factor ICOCIV	Valor ago-2026
43	Municipio De Versalles	MV - MC 018 DE 2023	SECOP I 2023-04-25	\$5.000.000	\$4.390.555	12,19	10 días	1,1569	\$5.079.516
44	Municipio De Trujillo	MT-MC 029 DE 2023	SECOP I 2023-05-23	\$32.400.000	\$32.400.000	0,00	30 días	1,1543	\$37.400.842
45	Municipio De Bolívar	MC-056-2023	SECOP I 2023-07-07	\$18.523.009	\$18.523.009	0,00	60 días	1,1509	\$21.317.662
46	Municipio De La Victoria	LP 217 DE 2023	SECOP I 2023-09-06	\$475.938.527	\$475.896.201	0,01	90 días	1,1511	\$547.826.989
47	Municipio De El Águila	PMC-CPSA-220-2025	SECOP I 2025-12-16	\$30.372.480	\$30.000.000	1,23	16 días	1,0619	\$31.858.155

Como resultado, en el segmento comparable (A), los 36 contratos actualizados a agosto

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 14 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

de 2026 tienen un valor promedio de \$98.879.245, una mediana de \$95.334.815, un mínimo de \$57.688.689 y un máximo de \$220.212.077. El presupuesto oficial de este proceso, \$100.000.000, se ubica 1,1% por encima del promedio y 4,9% por encima de la mediana. Si se toma solo el segmento estricto de los contratos de 2025 y 2026 (12 contratos, la mayoría derivados de convenios con la CVC como el presente), el promedio es \$84.484.015 y la mediana \$76.080.390. En ambas lecturas el presupuesto está dentro del rango del mercado y cerca de su centro.

En cuanto a la competencia, el valor adjudicado fue en promedio apenas 0,30% inferior al presupuesto oficial y, en los procesos del SECOP II en que la plataforma informa el número de ofertas, 16 de 19 recibieron una sola oferta, 2 recibieron dos y 1 recibió tres. Esto muestra que los presupuestos contruados con los precios de la CVC y de la Gobernación reflejan el precio del mercado, que no están holgados, y que la pluralidad de oferentes en esta clase de obras es baja, razón por la cual los requisitos habilitantes deben mantenerse en niveles que no restrinjan aún más la participación (numeral 3.3.1). Los segmentos B y C se muestran como contraste y no entran en el promedio: los contratos de mínima cuantía tienen menor escala por definición, y los del segmento C no ejecutan la obra integral. La totalidad de los registros puede verificarse en los enlaces de la tabla de fuentes al final de este estudio.

3.3. ANÁLISIS DE LA OFERTA

3.3.1. EMPRESARIOS QUE INTERVIENEN EN EL MERCADO COMO VENDEDORES. POSIBLES INTERESADOS EN EL PROCESO

Proveedores que intervienen en el mercado

En los 36 contratos comparables del segmento A figuran 32 razones sociales adjudicatarias, que corresponden a unos 30 proveedores distintos una vez unificadas las variantes de nombre de un mismo contratista; solo cinco de ellos resultaron adjudicatarios en más de una ocasión, entre ellos Gestión Constructiva JM S.A.S. (tres contratos), Obrak Construcciones S.A.S. y Arquicivil Ingeniería S.A.S. (dos cada uno). Se trata de un mercado regional atomizado, sin un proveedor dominante, de sociedades de ingeniería, constructoras, cooperativas y fundaciones. A ese universo se suman los contratistas de obra civil de la región con experiencia en movimiento de tierras y la mano de obra disponible en el sector, que ocupó 1.790.000 personas en agosto de 2026 según la GEIH del DANE.

En cuanto a los requisitos habilitantes frente al mercado, como la mayoría de los procesos comparables recibió una sola oferta, el pliego fija indicadores financieros y organizacionales en niveles mínimos razonables —índice de liquidez mayor o igual a 1,00, endeudamiento menor o igual a 0,60, razón de cobertura de intereses y rentabilidades mayores o iguales a 0— que una pequeña empresa sana del sector cumple, y una experiencia referida al objeto que asegura idoneidad sin exceder la escala

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 15 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

del contrato. Los indicadores se verifican en el RUP, con el mejor año fiscal registrado de cada proponente, conforme al parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 del Decreto 1082 de 2015, sustituido por el artículo 3 del Decreto 579 de 2021.

3.3.2. DINÁMICA DEL PROCESO DE PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA

El sector de la construcción está catalogado dentro del sector terciario o sector servicios que incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía.

Fuente: [CAMACOL - CATÁLOGO DE CUALIFICACIONES SECTOR CONSTRUCCIÓN](#)

Este sector comprende las actividades corrientes y especializadas de construcción de edificios y obras de ingeniería civil. En ella se incluyen las obras nuevas, reparaciones, ampliaciones y reformas, el levantamiento in situ de edificios y estructuras prefabricadas y también la construcción de obras de carácter temporal. Las actividades corrientes de construcción abarcan la construcción completa de viviendas, edificios de oficinas, locales de almacenes y otros edificios públicos y de servicios, locales agropecuarios, etc., y la construcción de obras de ingeniería civil, como carreteras, calles, puentes, túneles, líneas de ferrocarril, aeropuertos, puertos y otros proyectos de ordenamiento hídrico, sistemas de riego, redes de alcantarillado, instalaciones industriales, tuberías y líneas de transmisión de energía eléctrica, instalaciones deportivas, etcétera. Estas actividades pueden llevarse a cabo por cuenta propia, a cambio de una retribución o por contrata. La ejecución de partes de obras, y a veces de obras completas, puede encomendarse a subcontratistas. Se clasifican en este sector las unidades a las que corresponde la responsabilidad general de los proyectos de construcción.

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 16 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

materiales, estudios técnicos y consultoría.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería.

Cadena logística

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería.

Cadena de producción y distribución

La cadena de producción y distribución del sector de construcción comienza desde los servicios asociados a los proveedores de insumos, en este primer nivel se encuentran la explotación y extracción de minerales destinados a sectores de cementos, concretos y la industria maderera.

Luego de pasar por la obtención de materia prima, el segundo nivel de la cadena es la transformación, las actividades se relacionan con fabricación de tuberías, perfiles, resinas, servicios de transporte de materiales, estudios técnicos y consultoría. Así mismo, la transformación y elaboración de materiales para el sector como sanitarios, ladrillo, carpintería y vidrios.

Los bienes finales que se obtendrán son carreteras, calles, caminos y puentes; construcciones para la minería, centrales generadoras eléctricas y tuberías; vías férreas y pistas de aterrizaje; vías de agua, puertos y represas; y las obras de ingeniería que comprenden instalaciones

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 17 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

deportivas.

4. AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS:

El Alcalde Municipal se encuentra facultado para contratar, de conformidad con el literal b del numeral 3, artículo 11 de la Ley 80 de 1993.

De igual manera, se encuentra debidamente facultado para contratar de conformidad con el parágrafo 4 del artículo 18 de la Ley 1551 de 2012. Para la ejecución, el Municipio debe gestionar las autorizaciones de los propietarios ribereños, proveer el sitio de disposición final del material sobrante y obtener los permisos ambientales que se requieran, en particular el pronunciamiento de la CVC sobre la ocupación del cauce (artículo 2.2.3.2.12.1 del Decreto 1076 de 2015), como lo dispone la cláusula segunda, literales j) y o), del convenio CVC 0085 de 2026. El uso del material de arrastre requiere permiso de la Agencia Nacional de Minería.

**5. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO. JUSTIFICACIÓN.
ANÁLISIS DE LAS CONDICIONES Y PRECIOS DEL MERCADO.**

El presupuesto estimado, se calculó de la siguiente forma:

El presupuesto oficial corresponde a las cantidades y precios unitarios que la Dirección Ambiental Regional BRUT de la CVC fijó en su informe técnico, con la base de precios de la Gobernación del Valle del Cauca indexada y precios históricos de esta clase de trabajos, e incluye todos los costos directos e indirectos del contratista (análisis de conveniencia CD 0763-2026, p. 35):

ITE M	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDA D	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESINSTALACIÓN DE VALLA EN MATERIAL SINTÉTICO SEGÚN DISEÑO (INCLUYE MONTAJE Y RETIRO A LA TERMINACIÓN DEL PROYECTO)	UND	1	\$1.766.082	\$1.766.082
2	LEVANTAMIENTO TOPOBATIMÉTRICO (PERFIL Y SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS ANTES DE DESCOLMATACIÓN)	ML	2.100	\$9.657	\$20.279.700
3	LEVANTAMIENTO TOPOBATIMÉTRICO (PERFIL Y SECCIONES TRANSVERSALES CADA 50 METROS DESPUÉS DE DESCOLMATACIÓN)	ML	2.100	\$9.657	\$20.279.700
4	EXCAVACIÓN A MÁQUINA SIN RETIRO, DESCOLMATACIÓN Y CONFORMACIÓN DEL CAUCE (1.650 ML × 3 M DE ANCHO × 0,50 M DE FONDO)	M3	2.475	\$11.084	\$27.432.900

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 18 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

5	RETIRO DE MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KM, INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS (450 ML × 3 M DE ANCHO × 0,50 M DE FONDO)	M3	675	\$39.957	\$26.970.975
6	CORTE Y RETIRO DE MATERIAL FORESTAL (INCLUYE APROVECHAMIENTO)	GL	1	\$3.270.643	\$3.270.643
	VALOR TOTAL (CIENT MILLONES DE PESOS M/CTE)				\$100.000.000

En contraste con el contrato anterior del Municipio, los precios de los ítems 1 a 5 son los del proceso MED - SA 005 de 2025, adjudicado por el Municipio para la descolmatación del río Dovio, multiplicados por 1,051, que es exactamente la variación anual del IPC de diciembre de 2025 (5,10%, DANE); el ítem 6, que es global, se recalculó para este tramo:

ITEM	Precio unitario 2025 (MED - SA 005 de 2025)	Precio unitario 2026	Variación
1	\$1.680.382	\$1.766.082	5,10%
2	\$9.188	\$9.657	5,10%
3	\$9.188	\$9.657	5,10%
4	\$10.546	\$11.084	5,10%
5	\$38.018	\$39.957	5,10%
6	\$6.402.954	\$3.270.643	-48,92%

La actualización con el IPC (5,10%) es conservadora frente al crecimiento de los costos de las obras civiles, que el ICOCIV midió en 6,03% anual a agosto de 2026, y el presupuesto resultante queda dentro del rango de los contratos comparables del numeral 3.2.4. El valor de \$100.000.000 coincide con el aporte en dinero de la CVC en el convenio 0085 de 2026 y con el amparado por el CDP. Los precios unitarios incluyen todos los costos directos e indirectos; el proponente deberá discriminar en su oferta el porcentaje de administración, imprevistos y utilidad incluido en ellos.

Para asumir dicho compromiso el Municipio, cuenta con el siguiente certificado de disponibilidad presupuestal:

Presupuesto Oficial	CDP
\$100.000.000	CD-000591 (5 de octubre de 2026)

6. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA. JUSTIFICACIÓN. FUNDAMENTOS JURÍCOS:

El artículo 2° de la Ley 1150 de 2007 establece que la escogencia de los contratistas se efectuará con arreglo a las modalidades de selección de licitación pública, selección abreviada, concurso de méritos y contratación directa, con base en las siguientes reglas:

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 19 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

“(…) 2. Selección abreviada. La Selección abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación o la cuantía o destinación del bien, obra o servicio puedan adelantarse procesos simplificados para garantizar la eficiencia de la gestión contractual. (…)” (Negrilla fuera de texto).

El objeto es un contrato de obra pública (numeral 1 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993). El Municipio de El Dovio, cuyo presupuesto anual es inferior a 120.000 SMMLV, tiene una menor cuantía de 280 SMMLV (\$490.253.400 con el salario mínimo de 2026, \$1.750.905) y una mínima cuantía de \$49.025.340; el presupuesto de \$100.000.000 se ubica entre ambos topes, por lo que la modalidad es la selección abreviada de menor cuantía (literal b del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007), con el procedimiento del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

7. ACUERDOS COMERCIALES:

En atención a lo definido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., del decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del Estado colombiano consagradas en los Acuerdos Comerciales. Los municipios están obligados por los Acuerdos Comerciales con Chile, Guatemala, los Estados AELC, y la Unión Europea y por la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN. Que se procede de acuerdo a lo contenido en cada uno de estos acuerdos a verificar si el objeto y valor de la presente convocatoria se encuentra sometido a los mismos de la siguiente manera:

Acuerdo Comercial	Valor a partir del cual el Acuerdo Comercial es aplicable		Excepciones
Chile	Bienes y Servicios	No aplica: el objeto es obra pública	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47
Ley 1189/08	Servicios de construcción	\$27.276.479.385 (umbral 2026-2027)	
Guatemala	Sin umbral: aplica desde el límite inferior de la menor cuantía		1-6, 9, 14, 20, 21
Ley 1241/08 Liechtenstein Suiza	Bienes y Servicios	No aplica: el objeto es obra pública	1, 2, 3, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37
Ley 1372/10	Servicios de construcción	\$28.280.689.315 (umbral 2025-2026)	
Unión Europea	Bienes y servicios	No aplica: el objeto es	1, 4, 5, 6, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16,

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 20 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

		obra pública	17, 19, 23, 28, 29, 32, 34, 35, 37
Ley 1669/13	Servicios de construcción	\$28.280.689.315 (umbral 2025-2026)	

De conformidad con el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente (CCE-EICP-MA-07) y los umbrales 2026-2027, el proceso está cubierto por el Acuerdo con el Triángulo Norte, solo en su capítulo con Guatemala, y por la Decisión 439 de la CAN, que no tienen umbral; los acuerdos con Chile, la Alianza del Pacífico (Chile y Perú), Costa Rica, los Estados AELC, la Unión Europea y el Reino Unido incluyen al Municipio, pero el valor del proceso es inferior a sus umbrales para servicios de construcción. En consecuencia, se concederá trato nacional a los proponentes y servicios de los Estados cubiertos.

8. CONDICIONES DE LA OFERTA

El contratista seleccionado puede ser una persona natural o jurídica que tenga la idoneidad, capacidad, disponibilidad y experiencia necesaria para desarrollar el objeto del futuro contrato. Por lo tanto, debe entenderse que los oferentes que se presenten al proceso de selección, cumplen con dichos criterios.

Hacen parte integral de los estudios previos.

Fuentes consultadas (20 de octubre de 2026):

DANE, PIB trimestral II-2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf>

DANE, IPOC II-2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPOC/bol-IPOC-IItrim2026.pdf>

DANE, ICOCIV agosto 2026 y anexo: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/bol-ICOCIV-ago2026.pdf>
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/ICOCIV/anex-ICOCIV-ago2026.xlsx>

DANE, IPC septiembre 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/sep2026/bol-IPC-sep2026.pdf> · diciembre 2025:
<https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/dic2025/bol-IPC-dic2025.pdf>

DANE, GEIH agosto 2026: <https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIH-ago2026.pdf>

DANE, proyecciones de población municipal 2018-2042: https://www.dane.gov.co/files/censo2018/proyecciones-de-poblacion/Municipal/PPED-AreaMun-2018-2042_VP.xlsx

Banco de la República, tasa de política monetaria: <https://www.banrep.gov.co/es>

Colombia Compra Eficiente, umbrales 2026: <https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2024/10/Umbrales-2026.pdf>

SECOP II Contratos: <https://www.datos.gov.co/resource/jbjy-vk9h.json> · SECOP II Procesos: <https://www.datos.gov.co/resource/p6dx-8zbt.json> · SECOP I: <https://www.datos.gov.co/resource/f789-7hwg.json>

Enlaces de los procesos referentes:

Calle 7 # 6-52 Palacio Municipal -El Dovio- Valle del Cauca- Colombia
Teléfono: 3218245257
Correos: contratacion@eldovio-valle.gov.co
Código Postal: 761560

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 21 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

1. 330.20.3.15-2023 – Secretaría De Hábitat E Infraestructura :
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4198158&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
2. SA-MTO-SPL003-2023 – Municipio De Toro: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13578767>
3. SAMCA-004-2023 – Municipio De Ansermanuevo: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13604043>
4. 012-2023 – Municipio De Riofrío: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13646622>
5. SAMC-SOP-1500-1228-2023 – Municipio De Buga:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4508365&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
6. MED - SA 011 DE 2023 – Municipio De El Dovio: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13754648>
7. MRS019DE2023 – Alcaldía Municipal De Roldanillo:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4850928&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
8. MT - SA 006 DE 2023 – Municipio De Trujillo: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13762474>
9. 076-2023 – Municipio De Bugalagrande: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13766525>
10. SAMC-VALLE-ELCERRITO-008-2023 – Municipio De El Cerrito.:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4950485&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
11. SAMC-015-2023 – Municipio De La Union:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4951495&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
12. SAMC 238 DE 2023 – Municipio De La Victoria: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13789013>
13. SA-079-2023 – Municipio De Bolívar: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13789353>
14. SAMC-007-2023 – Municipio De Dagua:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4940538&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
15. 015-2023 – Municipio De Riofrío: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13799147>
16. 298-2023 – Municipio De San Pedro: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13822447>
17. PSA-EAV-006 2023 – Municipio De El Águila: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-11-13834668>
18. SAMC-MG-009-2023 – Municipio De San Juan Bautista De Guacar:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5230660&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>
19. MT - SA 009 DE 2024 – Municipio De Trujillo: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14179555>
20. 014-2024 – Municipio De Riofrío: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14212343>
21. MV-SA-OBRA 001 DE 2024 – Municipio De Vijes: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14235304>
22. SAMC-009-2024 – Municipio De La Union:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7127378&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 22 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

sPopupView=true

23. STI-2024-391 – Municipio De Sevilla:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7147257&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

24. 310-2024 – Municipio De San Pedro: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=24-11-14245818>

25. 019-2025 – Municipio De Riofrío: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-11-14469635>

26. MV-SA-OBRA 005 DE 2025 – Municipio De Vijes:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9004459&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

27. SAMC-016-2025 – Municipio De Andalucia Valle Del Cauca:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9194056&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

28. 2025-314 – Alcaldia De Caicedonia:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9143986&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

29. MED - SA 005 DE 2025 – Municipio De El Dovio:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9250688&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

30. SAMC-299-2025- – Municipio De San Pedro Valle Del Cauca:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9270679&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

31. SAMC-001-2026 – Municipio De Toro:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10051020&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

32. SA-048-2026 – Municipio De Buglagrande:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10364082&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

33. 2026-166 – Alcaldia De Caicedonia:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10358013&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

34. 020-2026 – Municipio De Riofrío: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-11-14786005>

35. MV-SA-OBRA 004 DE 2026 – Municipio De Vijes:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10931585&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

36. SAMC-009-2026 – Municipio De La Union:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10940580&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

37. MP-MC-DGRD-OP-124-2024 – Alcaldía Municipio De Palmira:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7117889&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

38. SOP-1500-2610-2024 – Municipio De Buga:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.7181434&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

	ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5	PAGINA Página 23 de 23
		TRD: 100.18.6
		CODIGO: GCT-FO-01
	CONTRATOS DE OBRAS PUBLICAS	FECHA: 02/01/2024

39. 100-18.04.036 DE 2026 – Municipio De Yotoco:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10299178&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

40. SOP-1500-1576-2026 – Municipio De Buga:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10638457&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

41. MC-061-2026 – Municipio De Bolívar: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=26-13-14790001>

42. PCMA -129 DE 2026 – Alcaldía De Alcala:
<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10898638&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true>

43. MV - MC 018 DE 2023 – Municipio De Versalles: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13595225>

44. MT-MC 029 DE 2023 – Municipio De Trujillo: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13628772>

45. MC-056-2023 – Municipio De Bolívar: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-13-13701430>

46. LP 217 DE 2023 – Municipio De La Victoria: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=23-21-39412>

47. PMC-CPSA-220-2025 – Municipio De El Águila: <https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=25-13-14580168>